

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Tercero Civil Circuito  
ENVIGADO (ANT)**  
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

TRASLADO No. 013

Fecha del Traslado: 29/08/2022

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05266310300320190004700	Ejecutivo Singular	CONGREGACION DE ESCLAVAS MISIONERAS DEL SANTISIMO SACRAMENTO	NICOLAS - ARISTIZABAL GALLEGO	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la adecuación de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	26/08/2022	30/08/2022	1/09/2022
05266310300320200004800	Ejecutivo Singular	ITAU CORBANCA COLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS AGUIRRE PEREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	26/08/2022	30/08/2022	1/09/2022
05266310300320200010300	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	DIANA CRISTINA - BOLIVAR ACOSTA	AMPARO DE JESUS DUQUE OLAYA	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	26/08/2022	30/08/2022	1/09/2022
05266310300320200024400	Ejecutivo Singular	CARLOS MARIO MONTOYA ESTRADA	HUGO BAENA ARANGO	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	26/08/2022	30/08/2022	1/09/2022
05266310300320210008400	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN CAMILO CHAVERRA GOMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	26/08/2022	30/08/2022	1/09/2022
05266310300320210009500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ESTRUCTURAS PISOS Y ACABADOS S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	26/08/2022	30/08/2022	1/09/2022
05266310300320210012300	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	JUAN FERNANDO OLARTE MEJIA	JAIME WILLIAM - DE LOS RIOS ALVAREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	26/08/2022	30/08/2022	1/09/2022
05266310300320210017300	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCO BBVA COLOMBIA	JUAN FELIPE SERNA MENESES	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	26/08/2022	30/08/2022	1/09/2022

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05266310300320210028000	Ejecutivo Mixto	FRANCISCO JOSE ARANGO FLOREZ	BEATRIZ COLORADO	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	26/08/2022	30/08/2022	1/09/2022
05266310300320210038100	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	LAURA MARIA GOMEZ GARRO	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, del recurso de reposición interpuesto por el apoderado del demandante contra el auto del 03 de junio de 2022 que citó a un tercero acreedor. (Artículos 110 y 319 del C.G.P.)	26/08/2022	30/08/2022	1/09/2022
05266310300320220007100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA ELIZABETH - PRIETO GOMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	26/08/2022	30/08/2022	1/09/2022
05266310300320220015200	Verbal	RICARDO ARTURO VASQUEZ RIOS	GRUPO EMPRESARIAL MIO S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de cinco (5) días, de la contestación de la demanda y el allanamiento a la pretensión primera de la demanda, formulada por la apoderada judicial de la demandada GRUPO EMPRESARIAL MIO S.A.S. (Artículos 110 del C.G.P.)	26/08/2022	30/08/2022	1/09/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA HOY 29/08/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ  
SECRETARIO (A)